



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2002/11  
25 de junio de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección de  
los Derechos Humanos  
54º período de sesiones  
Tema 4 del programa provisional

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Nota de la Secretaría<sup>1</sup>

1. En el párrafo 4 de su resolución 2001/3, la Subcomisión decidió prorrogar por un período de tres años el mandato del Grupo de Trabajo del período de sesiones de la Subcomisión encargado de examinar los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales.
2. En el párrafo 2 de la misma resolución, la Subcomisión expresó su agradecimiento al Sr. Asbjørn Eide y al Sr. David Weissbrodt por la importante labor realizada y les pidió que prosiguieran sus investigaciones y presentaran sus documentos de investigación al Grupo de Trabajo y a la Subcomisión, teniendo en cuenta las observaciones y contribuciones de los expertos y de todas las demás fuentes, en particular los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, entre otros la Oficina Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fin de poder redactar un instrumento vinculante.
3. A este respecto, la Secretaría recibió los tres documentos de trabajo siguientes, elaborados por el Sr. Weissbrodt, que serán publicados como documentos del Grupo de Trabajo en su cuarto período de sesiones, que se ha de celebrar durante el 54º período de sesiones de la Subcomisión:

---

<sup>1</sup> El presente documento fue presentado con retraso de modo que se pudiese proporcionar a la Subcomisión la información más reciente.

- a) Principios y responsabilidades en la esfera de los derechos humanos aplicables a las empresas transnacionales y otras empresas comerciales (E/CN.4/Sub.2/2002/WG.2/WP.1);
- b) Introduction to the human rights principles and responsibilities for transnational corporations and other business enterprises (E/CN.4/Sub.2/2002/WG.2/WP.1/Add.1);
- c) Human rights principles and responsibilities for transnational corporations and other business enterprises, with commentary on the principles (E/CN.4/Sub.2/2002/WG.2/WP.1/Add.2).

4. En respuesta a la resolución, el Sr. Eide ha vuelto a presentar el estudio que ya había sometido al Grupo de Trabajo en su tercer período de sesiones (E/CN.4/Sub.2/2001/WG.2/WP.2). La Secretaría lo ha distribuido al Grupo de Trabajo como un documento de antecedentes.

-----